



Acuerdo 365

Acuerdo Número:

365

Fecha de expedición:

Fecha de entrada en vigencia:

Por medio del cual se establecen las responsabilidades y los procedimientos a los cuales están sujetos los agentes Transportadores, Operadores de Red, Generadores del SIN y el Centro Nacional de Despacho, respecto a las realización de informes referentes al análisis de eventos que afecten la integridad del sistema Interconectado Nacional SIN. **SUSTITUIDO POR EL ACUERDO 401 DE 2007.**